 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNION CONSEJO DE FACULTAD</b>		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	2008-04-18

### CITANTE

Yudy Elena Giraldo – Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad			12	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año	Decanatura Bloque I piso 3		8:00 a.m.	9:00 a.m.
25	03	2015				

### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Casos de docentes
4. Casos de estudiantes
5. Propositiones y varios
6. Compromisos

### DESARROLLO Y DECISIONES

#### 1. Verificación del Quorum

El día 25 de marzo de 2015 la Secretaria del Consejo constató la asistencia de los miembros, verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:

Yudy Elena Giraldo Pérez, Decana de Facultad y Presidente del Consejo,  
 Jairo Alfonso Becerra Arévalo, Jefe de Oficina Departamento de Finanzas,  
 Lina María García Román, Jefe de Oficina Departamento de Ciencias Administrativas,  
 Analida Patricia Moreno Castañeda, Jefe Oficina Departamento Académico,  
 Wbaldo Londoño Salazar, representante de los docentes  
 Melba Elena Marín Ramírez, Jefe de Oficina Departamento de Calidad y Producción,  
 Andrés Felipe López Echavarría, representante de los egresados

**Ausente:**

Víctor David Palacio Tobón, representante de los estudiantes

#### 2. Aprobación del orden del día

Sometido a consideración de los consejeros, el orden del día fue aprobado sin modificaciones

### 3. Casos de docentes:

- La Jefe de Departamento de Calidad y Producción presenta los seminarios de profundización:

**Coyuntura Económica: Docente Beatriz Elena Sánchez Bustamante**, inicia el 20 de abril al 14 de mayo.

El Consejo de Facultad decide APROBAR listado de estudiantes y horario.

**Modelación para el Diseño de Organizaciones Orientadas por Procesos: Docente Hugo Andrés Mera Garzón**, inicia el 6 de abril hasta el 9 de mayo.

El docente solicita aval para que los artículos producto del seminario sean en grupos de tres (3) estudiantes. Lo anterior dado que el grupo está conformado por 42 estudiantes.

El Consejo de Facultad decide APROBAR diseño del seminario, listado de estudiantes y horario. Se no aprueba que el artículo sea elaborado en grupos de tres estudiantes y en cambio se le asignen 80 horas, para que tenga unas horas adicionales de asesoría.

- Docente **DIANA PATRICIA ESTRADA CHICA**: cambia horario en el plan de trabajo, lo anterior para atender la agenda concertada para los procesos de autoevaluación de los programas de la Facultad.

El Consejo de Facultad decide ACEPTAR cambio de horario.

- **JUAN MIGUEL COGOLLO FLÓREZ**: solicita aval de material bibliográfico para ser remitido a la Dirección de Biblioteca.

El Consejo de Facultad decide ACEPTAR.

- **NELCY SUAREZ LANDAZABAL**: envía comunicación informando que el estudiante Sammy Córdoba Ortiz en la asignatura de Formulación de Proyectos FPX62-01, en dos ocasiones se ha encontrado haciendo copia y por lo tanto se le han anulado las evaluaciones.

El Consejo de Facultad decide remitir el caso a Bienestar, para que sea analizado el caso con el estudiante.

- **JUAN MIGUEL COGOLLO FLÓREZ**: solicita aval para realizar ponencia en la Gijón (Asturias, España), durante los días comprendidos entre el 30 de junio y el 3 de julio de 2015. La ponencia aceptada se denomina "Measuring Quality Policy Deployment: A Fuzzy Logic Approach", como producto del proyecto de investigación P14221 "Estimación de índices de control de calidad de procesos a partir de datos imprecisos con desviaciones de la normalidad". El docente solicita tiempo, viáticos, tiquetes e inscripción. El Consejo de Facultad otorga aval académico, para continuar el trámite ante la Dirección de Investigación.



Código	FG 002
Versión	03
Fecha	2008-04-18

- La Jefe del Departamento de Ciencias Administrativas, presenta dos seminarios:  
**Administración Financiera: Luis Fernando Román Henao:** 21 estudiantes  
**Negocios Internacionales: Olga Maria Padierna :** 32 estudiantes  
El Consejo de Facultad APRUEBA los seminarios presentados por la Jefe Departamento de Ciencias Administrativas.
- **LUIS EDUARDO FRANCO CEBALLOS:** solicita aprobación anteproyecto de trabajo de grado denominado "Aplicación del Modelo de Black Literman en el Mercado Accionario Colombiano" del estudiante **JUAN CAMILO MEDINA YEPES C.C. 98764458.**  
El Consejo de Facultad decide **APROBAR** la solicitud del docente.
- **ALINA MARCELA BUSTAMANTE Y KETTY LORENA MORENO PALACIOS:** solicita para consideración del Consejo de Facultad, el Plan de Diseño del Programa de Contaduría Pública en el formato FDI 009. Aclaran que no se ha considerado en el Plan de Diseño tiempo para realizar encuestas a estudiantes de secundaria, según instrucciones recibidas por la Dirección de Autoevaluación (reunión de marzo 11 de 2015).  
El Consejo de Facultad aprueba el Plan de diseño del programa Contaduría Pública presentado por las docentes, y emitirá comunicación de aprobación.
- El Jefe de Departamento de Finanzas, presenta para aprobación el docente de catedra **Néstor Raúl Gamboa, CC. 70.036.096:** Economista, especialista en Negocios Internacionales, especialista en Finanzas y Mercado de Capitales y magister en Administración.  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** por unanimidad la contratación del docente para asesoría de trabajos de grado.
- **WBALDO LONDOÑO SALAZAR:** informa que para el período 2014-01 el resultado de la evaluación docente fue no satisfactoria, resultado dado a la no realización de la autoevaluación docente, aludiendo que está casi seguro que la realizó, pero que queda casi imposible demostrarlo al igual que la institución demostrar lo contrario, y solicita haciendo uso del derecho de igualdad que se le habilite la forma de realizarla, como ya se hizo con otros docentes de la Facultad.  
El Consejo de Facultad decide **APROBAR** la solicitud del docente, pero es necesario recordarle que el restó importancia a dicho evento y que no fue este aspecto el que le dio perdida la evaluación, sino adicional otros aspectos.
- **JOSE BENJAMIN GALLEGO ALZATE:** Envía documentos para ascenso en el escalafón a la categoría de **Profesor Titular 1**, conforme al Estatuto Profesor, Acuerdo No 08 de marzo 1 de 2013. En dicha solicitud el docente adjunta copia de la Resolución No 1030 de 20 de noviembre de 2012, copia del resultado de evaluación docente años 2013 y 2014, copia de actas de registro de productos, copia de parte de la resolución 882 de

noviembre de 2011 donde consta el primer pago como incentivo por producción académica. El Consejo de Facultad decide devolver la documentación y se le informará que debe entregar los documentos una vez cumpla el tiempo.

#### 4. Casos de estudiantes:

##### *Departamento de Calidad y Producción:*

##### **Programa: Tecnología en Producción**

- **NATALIA ARBOLEDA ARROYAVE, CC. 1152687658:** el día 6-03-2015, no asistió a clase por una calamidad, el día 13-03-2015 asistió a la clase pero no encontró a nadie en el aula porque estaban en un laboratorio STADISo. La estudiante está matriculada en un grupo de la U en mi Barrio.  
El Consejo de Facultad decide aclarar a la estudiante que no es problema que la estudiante se encuentra matriculada en un grupo de la U en mi Barrio. En cuanto a la inasistencia del 6 de marzo (hospitalización del papá) se le solicitó traer la evidencia y a la fecha no la ha entregado. Se anexa respuesta de la docente de la asignatura. La docente procederá con base en el reglamento Estudiantil y en el compromiso académico.
- **LEYDI TATIANA URIBE MORA, CC. 1214717637:** solicita la homologación de las siguientes asignaturas, Instrumentación por Electiva I, aprobada en 4.3 y Metrología por Electiva II, aprobada en 3.9.  
El Consejo de Facultad decide APROBAR IIQ 46 Instrumentación por Electiva I con nota: 4.3 y MEQ56 Metrología por Electiva II con nota 3.9 (Resolución 482 de 6 de abril de 2015).
- **ANA CAROLINA PEREZ JARAMILLO, CC. 1128467182:** solicita homologación de Estadística aplicada a la Calidad por Estadística Básica; Fundamentación Empresarial, Plan de Negocios y gestión Empresarial por Empresarismo.  
El Consejo de Facultad decide Homologar Estadística aplicada a la Calidad por Estadística Básica con nota: 3.2; Fundamentación Empresarial (nota: 4.3), Plan de Negocios (nota: 3.9) y Gestión Empresarial (3.7) por Empresarismo con nota: 4.0 (Resolución 484 de 6 de abril de 2015)

##### **Programa: Ingeniería de Producción**

- **HÉCTOR GERMAN MONSALVE COLORADO, CC. 98569329:** solicita segundo calificador de la asignatura Ecuaciones Diferenciales correspondiente al primer parcial del semestre.



Institución Universitaria

ACTA DE REUNION  
CONSEJO DE FACULTAD

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	2008-04-18

El Consejo de Facultad informa al estudiante que no aplica para segundo calificador, según Reglamento Estudiantil, artículo 80.

- **MÓNICA PEÑA CARDONA, CC. 1036614755 y PAOLA ANDREA ARRUBLA, CC. 1036619262:** hacen entrega para revisión de un docente el anteproyecto de grado "Implementación de las herramienta 5s en el área de producción en la empresa DOMETAL S.A.S – SINERGIA 5'S".

El Consejo de Facultad decide asignar un docente asesor para la revisión del anteproyecto.

**Departamento de Ciencias Administrativas:**

**Programa: Administración Tecnológica**

**JUAN CARLOS MUÑOZ CARREÑO, CC. 1152198394:** envía Derecho de Petición, solicitando se le permita realizar el proceso de práctica empresarial, para terminar el conducto regular de la profesión, el cual el ITM le ha negado hacerlo para este ciclo 2015.

El Consejo de Faculta decide informar:

- ✓ Como facultad otorgada por el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano –ITM- a través del Estatuto General, Acuerdo 04 del año 2011, le corresponde al Consejo de Facultad expedir la reglamentación de los trabajos de grado.
- ✓ Por medio de la Resolución 013 del año 2014, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas reglamenta las modalidades de trabajo de grado para los programas de pregrado de la Facultad, contemplando entre sus múltiples modalidad la Práctica Profesional con sus variaciones: Practica aprendiz, práctica empresarial, práctica social y practica en laboratorios de docencia e investigación del ITM.
- ✓ Para la realización de cualquiera de las variaciones en la modalidad de Práctica Profesional, la institución establece como condición indispensable y criterio objetivo de aplicación, que el estudiante del ciclo profesional deberá tener aprobadas las asignaturas hasta el octavo semestre.
- ✓ Una vez verificada la hoja de vida académica del estudiantes en el Sistema de Información Académica-SIA- del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM- se obtiene que el estudiante tiene pendientes por cursar y aprobar en el semestre académico 2015-1 las asignaturas Métodos Cuantitativo y Gestión de Proyectos, correspondiente a los semestre 6<sup>to</sup> y 7<sup>mo</sup> respectivamente, los cuales bebieron ser cursados y aprobados por el estudiantes para los semestres 2012-2 y 2013-1.

- ✓ Por plan de estudios, el estudiante debió terminar su carrera profesional para el semestre 2014-2, situación que no se presenta por un atraso en el desarrollo corriente de los estudios, situación motivada en la reprobación y/o cancelación de asignaturas básicas y transversales por parte del estudiante, salvando toda responsabilidad Institucional.

Por los motivos expuestos, y sustentados en la reglamentación institucional vigente en la materia del caso, Resolución 013 de 2014, amparada bajo la ley 30 de 1992, bajo el principio de la autonomía de las instituciones de educación superior, que se concreta en los artículos 28 y 29 de la citada ley, concluimos la imposibilidad de acceder a su pretensión, toda vez que aún tiene asignaturas pendientes de semestres inferiores al establecido por la Facultad para aplicar a la modalidad de trabajo de grado: Practica Profesional.

Invitamos al estudiante para que evalúe otra de las alternativas que brinda la Facultad, para dar cumplimiento al trabajo de grado como requisito indispensable para obtener su título profesional.

Reiteramos el compromiso de la Jefatura del Programa y la Facultad, para brindar el acompañamiento y orientación requerida por el estudiante para llevar a feliz término su proceso, siempre observando a cabalidad lo establecido en los reglamentos internos.

#### **Departamento de Finanzas:**

#### **Programa: Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos**

- **CARLOS ANDRES ARENAS VÉLEZ, CC. 1017187242:** solicita homologación externa de las asignaturas cursadas en la Universidad Nacional de Colombia. Cálculo Diferencial aprobada en 3.9, vista en el periodo 2013-2, por Cálculo Diferencial CDX24; Álgebra Lineal y Geometría Vectorial, aprobada en 3.6, vista en el periodo 2014-2, por Algebra y Programación Lineal ALA44; Cálculo Integral, aprobada en 3.0, vista en el periodo 2014-1, por Cálculo Integral CIX34; Estadística Básica aprobada en 3.7, vista en el periodo 2014-2 por Estadística Básica EBX24.

El Consejo de Facultad decide **APROBAR** Cálculo Diferencial aprobada en 3.9, vista en el periodo 2013-2, por Cálculo Diferencial CDX24; Cálculo Integral, aprobada en 3.0, vista en el periodo 2014-1, por Cálculo Integral CIX34; Estadística Básica aprobada en 3.7, vista en el periodo 2014-2 por Estadística Básica EBX24 (Resolución 472 de 26 de marzo de 2015); **NEGAR** Álgebra Lineal y Geometría Vectorial, aprobada en 3.6, vista en el periodo 2014-2, por Algebra y Programación Lineal ALA44, dado que los contenidos temáticos no son equivalentes esto con base en el Reglamento Estudiantil Art. 67.



- **DIANA CAROLINA RODRÌGUEZ TRUJILLO, CC. 1214727627:** solicita homologación externa de las asignaturas cursadas en la Universidad de Antioquia. Cálculo Diferencial aprobada en 3.0, vista en el periodo 2013-2, por Cálculo Diferencial CDX24; Algebra y Trigonometría aprobada en 3.0, vista en el periodo 2012-2 por Matemáticas Básicas MBX14; Ingles I aprobada en 3.1 vista en el periodo 2013-1 por Ingles I ENX12; Lectoescritura aprobada en 3.8, vista en el periodo 2014-2, por Lengua Materna LMX14; Descubriendo la Física, aprobada en 3.0, vista en el periodo 2013-2, por Física FIA34. El Consejo de Facultad decide **APROBAR** la solicitud con base en el Reglamento Estudiantil Art 67 (Resolución 475 de 26 de marzo de 2015).

**Programa: Ingeniería Financiera y de Negocios**

- **KEREN SARÒN DEDE ARRECHEA, CC. 1040496886:** solicita homologación de las siguientes asignaturas: Ingeniería Económica IEA33, vista en el periodo 2010-1 y aprobada en 3.2, por Ingeniería Económica IEA72; Ecuaciones Diferenciales EDA52, aprobada en 3.0, vista en el periodo 2010-2 por Ecuaciones Diferenciales EDA84; Investigación de Operaciones IOA62, aprobada en 3.2, vista en el periodo 2011-1, por Investigación de Operaciones IOA82. Mercados Financieros MFA62 aprobada en 3.2, vista en el periodo 2011-1, por Mercados Financieros y Banca BIA84. El Consejo de Facultad decide **APROBAR** Ingeniería Económica IEA33 por Ingeniería Económica IEA72; Investigación de Operaciones IOA62 por Investigación de Operaciones IOA82 (Resolución 471 de 26 de marzo de 2015) y **NEGAR** Ecuaciones Diferenciales EDA52, por Ecuaciones Diferenciales EDA84; Mercados Financieros MFA62 por Mercados Financieros y Banca BIA84, dado que los contenidos temáticos no son equivalentes esto con base en el Reglamento Estudiantil Art. 67.
- **NOHRA PATRICIA PINO GUZMAN, CC. 1036613917:** solicita homologación de la asignatura Ingeniería Económica vista como (Matemática Financiera MFA34) aprobada en 3.3, vista en el periodo 2011-2 por Ingeniería Económica IEA72; Métodos Numéricos MNA32, aprobada en 3.3, vista en el periodo 2012-2; por Métodos Numéricos MNA92 Investigación de Operaciones IOA62, aprobada en 4.1, vista en el periodo 2014-1, por Investigación de Operaciones IOA82. El Consejo de Facultad decide **APROBAR** Métodos Numéricos MNA32, por Métodos Numéricos MNA92 Investigación de Operaciones IOA62 por Investigación de Operaciones IOA82 (Resolución 476 de 26 de marzo de 2015) **NEGAR** Ingeniería Económica IEA33 (Matemática Financiera MFA34) por Ingeniería Económica IEA72; dado que los contenidos temáticos no son equivalentes esto con base en el Reglamento Estudiantil Art. 67.

- **JOJAN ANDRES HENAO LÓPEZ, CC. 8128729:** solicita homologación de las siguientes asignaturas Investigación de Operaciones IOA54, aprobada en 3.0, vista en el periodo 2006-2, por Investigación de Operaciones IOA82; Ingeniería Económica y Financiera IEA44, aprobada en 3.0, vista en el periodo 2006-1 por Ingeniería Económica IEA72. El Consejo de Facultad decide **APROBAR** la solicitud con base en el Reglamento Estudiantil Art 67 (Resolución 479 de 26 de marzo de 2015)

### **Posgrados**

- **MARIA TERESA DE OSSA JIMÉNEZ, CC. 42.827.853:** La estudiante, quien finalizó plan de estudios en el periodo 2014-2, solicita prórroga de 6 meses para la presentación de su tesis de maestría titulada "Adaptación de un modelo de transferencia tecnológica en sistemas de rehabilitación de Ingeniería Biomédica en la ciudad de Medellín", debido a la negativa de las personas para realizar las entrevistas, por lo cual ha retrasado el desarrollo del proyecto, dichas entrevistas son indispensables para adaptar y proponer el modelo de transferencia tecnológica.

Propuesta aprobada: 27/03/2014

Director: Jhon Edisson Londoño

El Comité Curricular recomienda aprobar la prórroga hasta finalizar el periodo 2015-2, para lo cual la estudiante deberá hacer los pagos del 20% del valor de la matrícula en los respectivos periodos 2015-1 y 2015-2. Si hace entrega del trabajo de grado antes de iniciar el periodo 2015-2, es decir antes del 30 de julio, no deberá pagar el periodo 2015-2.

El Consejo de Facultad decide APROBAR la recomendación realizada por el Comité Curricular de la Maestría.

- **JAVIER ENRIQUE CAMACHO COGOLLO, CC. 80.087.205:** El estudiante, quien finalizó plan de estudios en el periodo 2014-2, hace entrega de su trabajo de grado titulado "Modelo de Gestión de Tecnología Biomédica para una Institución de Tercer Nivel".

Evaluadores propuestos por el estudiante:

- ✓ William Orozco: Magister en Gestión Energética Industrial - Instituto Tecnológico Pascual Bravo.  
Grupo de investigación e innovación biomédica
- ✓ Andrés Torres: Magister en Ingeniería- UPB- GIBEC

Así mismo, el estudiante solicita la exoneración del valor del 20% de la matrícula (2015-1) sustentando que hubo un retraso en la aprobación de la propuesta de tesis y asignación de director:





Institución Universitaria

ACTA DE REUNION  
CONSEJO DE FACULTAD

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	2008-04-18

El día 21 de octubre de 2013 el estudiante entregó la propuesta al Departamento de Posgrados y el 27 de marzo de 2015 fue aprobada y se la asignó al director Carlos Acevedo.

Propuesta enviada para evaluación: 20/11/2013

Respuesta del evaluador: 11/02/2014

El Comité Curricular recomienda aprobar como evaluador al docente William Orozco, Magister en Gestión Energética Industrial - Instituto Tecnológico Pascual Bravo.

Con respecto a la exoneración del pago del 20% correspondiente al período 2015-1, el comité curricular recomienda que no cobrar dicho valor, ya que el estudiante hizo entrega del trabajo final el día 3 de marzo de 2015.

Además, el estudiante entregó la propuesta el 21 de octubre de 2013 y esta le fue aprobada el 27 de marzo de 2014. Por lo cual se evidencia un retraso administrativo en la evaluación y aprobación de la propuesta.

El Consejo de Facultad APRUEBA la recomendación del Comité Curricular de la Maestría y procede a enviar a evaluador, además aprueba exonerar del pago del 20% del valor de la matrícula para el período 2015-1.

- **EDWIN ALEXIS SALAZAR MERCADO, CC.71.698.642:** El estudiante, quien finalizó plan de estudios en el período 2014-2, solicita prórroga de 6 meses para entregar el trabajo de grado de maestría titulada "Desarrollo de un Modelo para la Gestión Tecnológica en Sistemas de Transporte Urbano Masivo de Pasajeros en Colombia"

Propuesta aprobada: 27/03/2014

Director: Carlos Julio Rendón

El Comité Curricular recomienda aprobar la prórroga hasta finalizar el período 2015-2, para lo cual el estudiante deberá hacer los pagos del 20% del valor de la matrícula en los respectivos períodos 2015-1 y 2015-2. Si hace entrega del trabajo de grado antes de iniciar el período 2015-2, es decir antes del 30 de julio, no deberá pagar el periodo 2015-2.

El Consejo de Facultad APRUEBA la recomendación del Comité Curricular de la Maestría.

- **BEATRIZ ELENA RESTREPO VELÁSQUEZ, CC. 43.683.705:** La estudiante, quien finalizó plan de estudios en el período 2014-2, solicita prórroga por dos meses (abril y mayo), para la entrega final de su trabajo de grado de maestría titulada "Modelo de vigilancia tecnológica para la planeación estratégica y tecnológica en empresas del sector manufacturero- caso Sumicol", ya que su plazo de entrega se vence el 27 de marzo de 2015 y solicita que el cobro sea acorde con el plazo concedido.

La estudiante ya realizó el pago correspondiente al período 2015-1

Propuesta aprobada: 27 de marzo de 2014

Director: Carlos Alberto Acevedo Álvarez

El Comité Curricular recomienda aprobar la prórroga hasta finalizar el período 2015-1, en vista de que ya realizó el pago de dicho período.  
Si no hace entrega del trabajo de grado antes de iniciar el período 2015-2, es decir antes del 30 de julio, deberá solicitar una nueva prórroga y pagar el 20% del valor de la matrícula del periodo 2015-2.  
El Consejo de Facultad APRUEBA la recomendación del Comité Curricular de la Maestría.

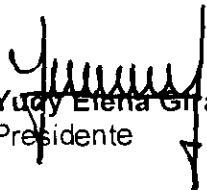
### 5. Propositiones y varios:

- Se presenta el docente Javier Ernesto Castrillon Forero para aprobación de Arquetipo Científico y Arquetipo Informativo.  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** las noticias presentadas y sugiere incluir la noticia de Autoevaluación, donde se invite a observar el video y diligenciar la encuesta, movilidad de docente y cierre del proceso de autoevaluación con fines de re acreditación de la Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos y nuevos grupos de la U en Mi Barrio.
- La decana reitera que se debe realizar comunicación al docente Carlos Acevedo, por los servicios prestados como coordinador de la Maestría en GITCyDR.


### 6. Compromisos

	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1.	Elaborar comunicación a estudiantes y docentes	Jefe de Departamento y auxiliares	25 y 27 de marzo de 2015
2.			

Siendo las 9:00 a. m y agotado el orden del día se da por terminada la sesión del Consejo de Facultad.




Judy Elena Giraldo Pérez  
Presidente



Arálida Moreno Castañeda  
Secretaria

Anexos:

- Listado de asistencia
- Comunicaciones de estudiantes, con su respectiva respuesta
- Comunicaciones de docentes, con su respectiva respuesta
- Seminarios de profundización
- Hoja de vida de docente propuesto

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO DE FACULTAD	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	2008-04-18

Noticias Arquetipo

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Original: Dependencia que ejerce Secretaria de Comité.